

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCCO POPULAR S.A.

Demandado: MILAGRO DEL SOCORRO ARTUNDUAGA DE BONILLA

Radicación: 41001418900520190052700

C.S.

Al no ser OBJETADA la anterior liquidación de costas, el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.-

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

Juez.-

Lhs

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, <u>07 de septiembre de 2021</u> en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No<u>. 054</u> hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA	
SECRETARÍAauto anterior, inhábiles los o	ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el días
	SECRETARIO